

LO PÚBLICO ES ESENCIAL

Acción Sindical (PTGAS)

Volvemos a participar de un proceso electoral para la renovación del Comité de Empresa del PTGAS (Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios). Tanto desde la Sección Sindical de **UGT** en la UJA, como a través del Comité de Empresa, hemos trabajado a lo largo de estos 4 años, para obtener una serie de mejoras para nuestro colectivo. De manera resumida destacamos:

De forma periódica **UGT** informa sobre las negociaciones que se estaban llevando a cabo, solicitando vuestra participación e implicación en las mismas. En 2023 iniciamos movilizaciones a nivel andaluz exigiendo la aplicación de los acuerdos pendientes desde 2018, tras más de nueve meses de negociaciones sin resultados.

La Junta de Andalucía ha venido aplicando una estrategia de deterioro y desgaste del sistema universitario público, con medidas regresivas que están afectando a la pérdida de poder adquisitivo y al envejecimiento progresivo de las plantillas.

En cuanto a la **profesionalización y armonización de las condiciones de trabajo**, debemos seguir trabajando en las materias que son necesarias para homologar estas en todas las Universidades andaluzas: estructura de la plantilla (grupos, niveles, complementos), jornada de trabajo, teletrabajo, permisos y licencias, jubilación anticipada y parcial, conciliación, condiciones especiales para los mayores de 60 años, etc.)

Petición de reducción de jornada laboral diaria para mayores de 60 años. Esta iniciativa está siendo liderada por nuestra Sección Sindical desde 2019. Conseguimos el informe favorable del Defensor Universitario. En 2021, 2022 nos negamos a firmar el calendario laboral por no contemplar ningún tipo de reducción para nuestro colectivo mayor de 60 años. Es primordial entre nuestras reivindicaciones conseguir que esta universidad le dé el mismo trato al PDI (colectivo que tiene una reducción de créditos a partir de los 60 años) y al PTGAS.

En 2022 solicitamos y conseguimos que se ampliara, tanto en la apertura como en el cierre, el horario de las escuelas de verano de la UJA, de forma que fuera posible conciliarlo con la jornada laboral de verano del PTGAS.

Hemos participado activamente, y continuamos haciéndolo, en las comisiones de trabajo para la elaboración de Reglamentos reguladores que afectan a las condiciones de trabajo:

- **Reglamento de Sustituciones del PTGAS de la UJA**, se ha aprobado un borrador que se consensuo hace dos años, con la expectativa de realizar concursos de trasladados anuales y la convocatoria de plazas antes de que se cumplieran los tres años de haberse producido la vacante.
- **Reglamento de Trabajo a distancia**. Hemos conseguido un primer acuerdo que permitirá hacer un seguimiento y con posterioridad realizar las propuestas de modificación que se consideren pertinentes.
- **Reglamento de Jornada, Permisos y licencias**. Continuamos trabajando en unificar los acuerdos anteriores relacionados entre sí, en uno solo. No aceptaremos la perdida de ninguno de nuestros derechos y exigimos recuperar los perdidos.

Tras impulsar con nuestra propuesta la negociación de la jubilación parcial con contrato de relevo, hemos exigido a la Gerencia, reiteradamente, su puesta en marcha de manera inmediata. Las modificaciones legislativas han impedido que se lleve a cabo en 2025. El compromiso de la Gerencia es que este implantada en 2026.

Plan de Acción Social. La Sección Sindical de **UGT**, presenta anualmente propuestas de modificación, incorporación, mejora de ayudas, etc., tanto al Plan como al Reglamento de Acción Social. Nuestras propuestas son fruto del análisis de las propuestas recibidas. Es importante la participación de todos para acordar de la manera más consensuada posible, aquellos programas y/o actividades que más favorezcan el bienestar social del personal de la Universidad de Jaén y de sus familiares.

Calendario Laboral. **UGT** ha sido la única Sección Sindical que ha condicionado en los últimos 6 años la firma del calendario a la recuperación paulatina de los derechos perdidos en 2012. Este empeño nos ha permitido completar los días de permiso en el periodo navideño, los días extras de asuntos propios por sábados festivos, y el 4º día por Semana Santa o día de feria, que se compensa con 10 horas más de permiso que se suman a las 40 de conciliación.



**ELIGE A TU
DELEGADA**



**ELIGE A TU
DELEGADO**

Seguiremos reivindicando al equipo de gobierno la recuperación del resto de derechos perdidos con el Real Decreto-ley 14/2012:

- 10 días de asuntos propios.
- Jornada reducida del 15 de junio al 15 de septiembre.
- Jornada reducida de feria local.
- Jornada reducida progresivamente para mayores de 60 años.

En relación con el **Complemento de productividad para la mejora y Calidad de los servicios** hemos conseguido, que en los casos de haber desempeñado una superior categoría se abone en proporción al tiempo de servicio prestado, eliminando el requisito de haber permanecido en el mismo puesto todo el año natural anterior.

Hemos acordado con la Gerencia la puesta en marcha de **cursos de formación** que capaciten la **sustitución temporal** en otras categorías profesionales, y convocatorias públicas para la creación de bolsas de sustituciones en aquellas categorías que no tengan previsto a corto plazo ser convocadas en oposición. De esta manera no será necesario recurrir al SAE cuando se necesite cubrir temporalmente una plaza. Todo ello en aras de una mayor transparencia y apuesta por el empleo público de calidad

Y lo más importante para la Sección Sindical de **UGT**, la **ayuda prestada a todos los compañeros y compañeras que, estando o no afiliados/as**, nos la han solicitado; ayuda que seguiremos prestando sin ningún tipo de condiciones.

Pero ahora es el momento de mirar hacia adelante, de hacernos eco de las propuestas que continuamente y por diferentes medios nos habéis hecho llegar y de trabajar para llevarlas a cabo en los próximos años.



Servicios
Públicos

Andalucía

CUENTA CON UGT

S I L E P O N E S
GANAS
GANAMOS ÚNETE
TODAS Y TODOS.